

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE	LABORAL
CONTROL	
DTE:	ANIBAL GALVIZ CRUZ
DDO:	CASUR
RDO	05001 33 33 024 2012 00283 00

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia mediante auto del 24 de octubre de 2012 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo el día 22 de noviembre de 2012, luego de que culminara la asamblea permanente en la que estaba la RAMA JUDICIAL, a las partes demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 29 de mayo de 2013, luego de que se practicara una nueva notificación al demandado y demás, ya que como consta a folio 45 no se encontraron en una primera ocasión constancia de haberse enviado la notificación por correo electrónico, por tanto siendo el día 29 de mayo de 2013, se procedió de nuevo a notificar.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 8 de julio de 2013.

Termino de traslado para contestar, 30 días: 21 de agosto de 2013.

Termino para la reforma de la demanda (10 días): 4 de septiembre de 2013.

La demanda no fue reformada, ni tampoco contestada por la parte demandada.

A despacho, para lo que se estime pertinente.

JUAN DAVID ISAZA MARIN SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE	LABORAL
CONTROL	
DTE:	ANIBAL GALVIZ CRUZ
DDO:	CASUR
RDO	05001 33 33 024 2012 00283 00
ASUNTO	AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, y sin que se hubiera presentado reforma a la misma, acorde a lo establecido por el artículo 173 del CPACA, procede el despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

CONVOCAR a las partes a diligencia de audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día MARTES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el ministerio público.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ JUEZ

J

	JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD NOTIFICACIÓN PERSONAL
providencia que an	de 2013, se notificó personalmente la litecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA e, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.
_	El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.
Medellín,fijado a las 8 a.m.
SECRETARIO